

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

I.I Ingresos del Sector público

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,154,633.5	4,840,902.6	686,269.2
Ingresos del gobierno federal	3,102,440.3	3,566,234.8	463,794.5
Tributarios	2,407,716.7	2,716,180.5	308,463.9
Impuesto sobre la renta	1,249,299.5	1,426,920.2	177,620.7
Impuesto al valor agregado	741,988.7	791,698.8	49,710.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	348,945.2	411,389.4	62,444.2
IEPS gasolinas	209,386.1	277,263.8	67,877.7
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	184,438.0	250,921.4	66,483.4
Artículo 2o-A.	24,948.1	26,342.4	1,394.3
Tabacos labrados	37,493.2	38,097.1	603.9
Bebidas alcohólicas	13,434.7	14,315.0	880.3
Cerveza	31,881.1	31,887.6	6.5
Juegos y sorteos	2,262.1	2,559.8	297.7
Telecomunicaciones	7,236.8	5,890.4	-1,346.4
Bebidas energéticas	11.1	4.2	-6.9
Bebidas saborizadas	21,062.4	23,348.8	2,286.4
Alimentos no básicos	17,323.6	16,929.6	-394.0
Plaguicidas	576.4	647.3	70.9
Combustibles fósiles	8,277.7	445.9	-7,831.8
Impuesto a la importación	36,289.1	50,554.4	14,265.3
Otros impuestos	31,194.2	35,617.7	4,423.6
No tributarios	694,723.7	850,054.3	155,330.6
Derechos	41,761.7	55,523.9	13,762.3
Otros	41,761.7	55,523.9	13,762.3
Aprovechamientos	161,743.1	478,850.1	317,107.1
Remanente de operación de Banco de México	0.0	239,093.8	239,093.8
Otros	161,743.1	239,756.3	78,013.3
Productos	5,651.3	7,712.1	2,060.9
Contribución de mejoras	31.7	47.7	16.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	485,536.0	307,920.4	-177,615.6
Ingresos de organismos y empresas	1,052,193.2	1,274,667.8	222,474.7
PEMEX	398,392.9	481,456.1	83,063.2
CFE	314,540.6	464,310.7	149,770.1
IMSS	288,588.1	282,854.1	-5,734.0
ISSSTE	50,671.5	46,046.9	-4,624.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 9 de diciembre de 2015.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)**

Conceptos	Programa ^{1_/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	4,154,633.5	4,840,902.6	686,269.1
Petrolero	884,439.6	789,601.4	-94,838.2
Gobierno Federal	486,046.7	308,145.3	-177,901.4
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	485,536.0	307,920.4	-177,615.6
ISR de contratistas y asignatarios	510.7	224.9	-285.8
PEMEX	398,392.9	481,456.1	83,063.2
No petrolero	3,270,193.9	4,051,291.3	781,097.4
Gobierno federal	2,616,393.6	3,258,089.5	641,695.9
Tributarios	2,407,206.0	2,715,955.6	308,749.7
Impuesto sobre la renta	1,248,788.8	1,426,695.3	177,906.5
Impuesto al valor agregado	741,988.7	791,698.8	49,710.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	348,945.2	411,389.4	62,444.2
Impuesto a la importación	36,289.1	50,554.4	14,265.3
Otros impuestos	31,194.2	35,617.7	4,423.6
No tributarios	209,187.7	542,133.9	332,946.2
Derechos	41,761.7	55,523.9	13,762.3
Aprovechamientos	161,743.1	478,850.1	317,107.1
Otros ingresos	5,683.0	7,759.8	2,076.9
Ingresos de organismos y empresas	653,800.3	793,211.7	139,411.4
CFE	314,540.6	464,310.7	149,770.1
IMSS	288,588.1	282,854.1	-5,734.0
ISSSTE	50,671.5	46,046.9	-4,624.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Publicado en el D.O.F. el 9 de diciembre de 2015.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-diciembre de 2016**

	Millones de pesos
Total	2,834.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR ECONÓMICO
Por Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	3,566,234.8	3,493,683.0	28,935.4	43,616.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-10,218.0	-10,057.8	-333.1	173.0
Minería	342,439.5	343,298.4	123.0	-981.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	37,540.5	37,854.4	38.7	-352.6
Construcción	64,331.4	61,266.1	2,979.9	85.4
Industrias manufactureras	339,235.7	337,897.0	2,665.7	-1,327.0
Comercio al por mayor	130,058.9	127,656.2	2,411.1	-8.5
Comercio al por menor	111,125.6	104,682.4	6,199.4	243.8
Transportes, correos y almacenamiento	84,219.3	82,406.9	1,891.5	-79.1
Información en medios masivos	64,447.2	64,129.2	418.5	-100.5
Servicios financieros y de seguros	584,553.5	582,464.0	225.5	1,864.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	85,493.9	69,244.7	2,701.7	13,547.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	164,209.9	147,611.3	2,111.6	14,487.0
Dirección de corporativos y empresas	36,204.1	35,371.0	27.3	805.7
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	263,503.5	258,217.3	2,183.7	3,102.5
Servicios educativos	99,505.8	99,541.0	131.6	-166.8
Servicios de salud y de asistencia social	85,758.3	84,089.7	332.2	1,336.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	13,183.6	12,591.4	203.0	389.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	24,980.2	23,449.1	1,503.3	27.8
Otros servicios excepto actividades del gobierno	29,212.9	26,504.1	1,952.6	756.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	138,869.1	139,823.1	14.1	-968.0
Otros	46,711.2	34,774.9	1,153.8	10,782.5
Otros Cuentadantes ^{1/-}	830,868.6	830,868.6	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Incluye Entidades Federativas, Caja de la S.C.T., TESOFE y Aduanas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN NETA POR SECTOR ECONÓMICO DE MINERÍA (NIVEL NACIONAL)
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos		Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/-}	Ingresos No Tributarios ^{2/-}
		Tributarios	Renta						
Total de contribuciones	342,439.5	25,921.6	29,221.7	-6,111.4	-1,762.2	-0.8	-2.5	4,576.8	316,517.9
Extracción de petróleo y gas.	330,913.9	21,107.8	11,510.8	5,371.3	0.0	-0.8	-0.7	4,227.2	309,806.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados.	11,525.6	4,813.8	17,711.0	-11,482.7	-1,762.2	0.0	-1.8	349.6	6,711.7

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Incluye IEEH, ISDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2_ / Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-diciembre de 2016

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Cuentadantes
Total	3,566,234.8	2,662,814.4	72,551.8	830,868.6
0 ≤ 250	34,254.9	24,691.9		9,563.0
250 ≤ 500	4,906.3	3,145.3	1,761.0	0.0
500 ≤ 750	3,618.9	1,768.9	1,850.0	0.0
750 ≤ 1,000	3,386.5	1,640.2	1,746.3	0.0
1,000 ≤ 5,000	63,659.0	48,139.3	15,519.8	0.0
5,000 ≤ 10,000	30,257.6	24,496.0	5,761.6	0.0
10,000 ≤ 20,000	41,850.6	36,613.5	5,237.1	0.0
20,000 ≤ 50,000	73,427.1	68,788.4	4,638.7	0.0
50,000 ≤ 100,000	74,213.5	72,618.4	1,595.0	0.0
100,000 ≤ 500,000	234,022.6	231,793.5	2,229.0	0.0
Más de 500 mil	1,318,775.9	1,313,520.4	5,255.5	0.0
Resto ^{2/}	1,683,861.8	835,598.7	17,394.5	830,868.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX Enero - Septiembre / 2016 Cifras en millones de pesos

Sector	Sector económico	Privado				Total sector privado	Total sector público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	199.6	-3,303.0			-3,103.4		
Total 1 - Primario		199.6	-3,303.0	0.0	0.0	-3,103.4		
2 - Industrial	1165 Minería	895.0	5,131.8		136.7	6,163.4		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	-175.6	33,471.9			33,296.4		
	1167 Construcción	3,931.1	12,168.1	3.8	332.6	16,435.6		
	1168 Industrias manufactureras	35,153.0	177,216.5	0.0	-186.9	212,182.6		
Total 2 - Industrial		39,803.5	227,988.3	3.8	282.3	268,078.0		
3 - Servicios	1169 Comercio al por mayor	28,092.3	84,875.1	1.2	1,216.7	114,185.4		
	1170 Comercio al por menor	7,914.5	66,087.5	388.8	-127.7	74,263.2		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	812.2	29,436.6	13.5	-5,517.0	24,745.3		
	1172 Información en medios masivos	31,790.8	20,761.1	1.5	43.4	52,596.8		
	1173 Servicios financieros y de seguros	2,285.8	21,708.9	359,749.6	205.9	383,950.1		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,056.2	6,224.8	-2,160.3	77.1	23,197.8		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	11,083.6	24,418.7	92.9	800.1	36,395.3		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	14,537.3	7,198.9	1,309.9		23,046.1		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	40,964.2	64,703.4	2,905.5	776.2	109,349.3		
	1178 Servicios educativos		352.2			352.2		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	51.4	1,943.4	33.2	0.2	2,028.2		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	147.8	2,139.6		15.5	2,302.8		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,271.9	4,752.9	12.9	8.5	6,046.2		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	631.4	3,330.6	40.1	156.2	4,158.3		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		0.6	134.3	-76.9	58.0		
Total 3 - Servicios		158,639.3	337,934.2	362,523.3	-2,422.0	856,674.7		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	49.6	2,860.2	182.0	1,993.6	5,085.3		
Total 4 - Otros		49.6	2,860.2	182.0	1,993.6	5,085.3		
Total general		198,691.9	565,479.7	362,709.2	-146.1	1,126,734.7		1,126,734.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

a) Impuesto Sobre la Renta

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	1,426,920.2
Personas morales ^{1/_}	700,924.6
Personas físicas	40,934.6
Retenciones a residentes en el extranjero	44,211.6
Retenciones por salarios	640,849.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/_ Incluye otros cuentadantes.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Contribuyentes
Total	3,458,570
Personas morales	582,383
Personas físicas	2,575,396
Otras Personas físicas y morales ^{1/_}	300,791

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Nota: Se considera únicamente el cuantadante A.D.R.
1_/_ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.
El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	1,426,920.2	1,382,706.7	44,213.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	9,920.8	8,164.9	1,756.0
Minería	29,221.7	30,163.8	-942.1
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	18,827.4	19,171.4	-344.1
Construcción	36,469.7	35,203.7	1,266.0
Industrias manufactureras	274,747.0	274,865.3	-118.4
Comercio al por mayor	99,204.0	96,751.1	2,452.9
Comercio al por menor	78,262.0	75,007.2	3,254.8
Transportes, correos y almacenamientos	61,534.1	59,151.0	2,383.1
Información en medios masivos	31,965.7	31,925.1	40.6
Servicios financieros y de seguridad	132,700.3	130,905.5	1,794.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	55,007.1	44,234.8	10,772.3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	103,634.8	91,932.7	11,702.2
Dirección de corporativos y empresas	24,461.7	23,645.4	816.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	146,226.1	142,694.7	3,531.4
Servicios educativos	95,162.4	95,400.9	-238.5
Servicios de salud y de asistencia social	58,142.3	56,848.7	1,293.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	5,672.7	5,271.7	401.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	8,906.7	8,620.5	286.2
Otros servicios excepto actividades de gobierno	16,242.0	15,075.2	1,166.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	104,441.2	105,501.1	-1,059.9
Otros	32,155.4	28,157.0	3,998.4
Otros cuentadantes	4,015.1	4,015.1	-

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-diciembre de 2016

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_/_}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	1,426,920.2	740,122.6	18,144.4	23,788.8	638,569.0	2,280.3	4,015.1
0 ≤ 250	32,065.1	12,112.7	4,272.1	73.1	15,505.5	101.7	0.0
250 ≤ 500	1,671.6	987.7	1,459.5	-1,750.8	889.3	85.9	0.0
500 ≤ 750	2,233.6	1,199.7	986.0	-377.8	328.6	97.1	0.0
750 ≤ 1,000	2,423.3	1,007.2	787.3	124.0	419.4	85.4	0.0
1,000 ≤ 5,000	27,306.0	9,049.6	4,073.9	7,758.9	5,690.2	733.4	0.0
5,000 ≤ 10,000	20,228.9	9,242.5	1,218.8	3,749.7	5,838.1	179.8	0.0
10,000 ≤ 20,000	27,940.3	12,863.7	1,056.9	3,809.9	10,125.9	83.8	0.0
20,000 ≤ 50,000	50,150.7	25,755.9	850.0	3,283.2	20,198.0	63.5	0.0
50,000 ≤ 100,000	51,529.3	28,330.9	423.3	1,078.8	21,666.0	30.2	0.0
100,000 ≤ 500,000	183,094.6	106,362.7	237.4	1,788.8	74,690.8	14.8	0.0
Más de 500 mil	699,608.8	505,469.9	7.6	5,243.1	188,888.2	0.0	0.0
Resto ^{2_/_}	328,668.1	27,740.0	2,771.4	-992.1	294,329.0	804.7	4,015.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/_/ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

2_/_/ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

b) Impuesto al Valor Agregado.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO**
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	791,698.8
Personas morales	771,647.8
Personas físicas	20,051.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Número de Contribuyentes que presentaron
declaración
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Contribuyentes
Total	1,837,990
Personas morales	447,627
Personas físicas	1,390,363

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.D.R.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	791,698.8	771,647.8	20,051.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-18,958.4	-17,218.0	-1,740.4
Minería	-6,111.4	-6,143.7	32.3
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	12,351.1	12,336.0	15.1
Construcción	24,990.9	23,367.1	1,623.7
Industrias manufactureras	-176,979.3	-177,930.9	951.6
Comercio al por mayor	3,700.4	4,047.1	-346.7
Comercio al por menor	26,912.3	24,134.2	2,778.1
Transportes, correos y almacenamientos	7,915.3	7,434.6	480.7
Información en medios masivos	14,316.6	14,112.2	204.4
Servicios financieros y de seguridad	74,339.3	74,179.1	160.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	23,747.8	18,650.3	5,097.5
Servicios profesionales, científicos y técnicos	58,255.3	54,110.1	4,145.2
Dirección de corporativos y empresas	10,030.2	10,018.0	12.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	112,008.9	110,561.7	1,447.1
Servicios educativos	2,171.4	2,036.8	134.6
Servicios de salud y de asistencia social	6,183.5	5,950.0	233.5
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,789.5	2,645.5	144.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	15,526.9	14,345.6	1,181.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	11,624.1	10,266.4	1,357.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	15,170.4	15,142.2	28.2
Otros	2,316.1	205.3	2,110.7
Otros cuentadantes	569,398.2	569,398.2	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente
Enero-diciembre de 2016

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1_}	Millones de pesos				
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Cuentadantes
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	791,698.8	202,249.6	9,498.3	10,552.7	569,398.2
0 ≤ 250	-7,001.9	-11,665.6	2,728.0	1,935.8	0.0
250 ≤ 500	2,980.0	1,189.7	832.1	958.2	0.0
500 ≤ 750	1,198.1	145.1	381.7	671.3	0.0
750 ≤ 1,000	807.5	137.3	188.8	481.4	0.0
1,000 ≤ 5,000	11,244.9	8,392.7	530.5	2,321.8	0.0
5,000 ≤ 10,000	9,078.7	8,399.0	64.9	614.8	0.0
10,000 ≤ 20,000	12,685.2	12,432.4	-171.1	423.9	0.0
20,000 ≤ 50,000	21,534.3	21,183.1	-21.5	372.7	0.0
50,000 ≤ 100,000	21,865.6	21,819.4	-63.2	109.4	0.0
100,000 ≤ 500,000	49,406.8	49,264.2	4.7	137.9	0.0
Más de 500 mil	50,169.1	50,164.8	0.0	4.3	0.0
Resto ^{2_}	617,730.6	40,787.8	5,023.5	2,521.2	569,398.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
1_ / Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.
2_ / Contribuyentes que no presentaron declaración anual.
Esta información incluye la totalidad de las contribuciones pagadas por las Personas Físicas.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	411,389.4
Gasolinas y diésel	277,263.8
Tabacos labrados	38,097.1
Bebidas alcohólicas	14,315.0
Cerveza	31,887.6
Juegos y Sorteos	2,559.8
Telecomunicaciones	5,890.4
Bebidas Energetizantes	4.2
Bebidas saborizadas	23,348.8
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	16,929.6
Plaguicidas	647.3
Combustibles fósiles	445.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Por Sector de Actividad Económica Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	411,389.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-1,985.7
Minería	-1,762.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	8.1
Construcción	-146.0
Industrias manufactureras	233,763.9
Comercio al por mayor	25,040.2
Comercio al por menor	3,902.8
Transportes, correos y almacenamientos	-19,956.4
Información en medios masivos	5,369.3
Servicios financieros y de seguridad	0.2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-6.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	34.6
Dirección de corporativos y empresas	-4.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,264.3
Servicios educativos	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	1.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,436.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	116.9
Otros servicios excepto actividades de gobierno	108.4
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3.2
Otros	190.4
Otros cuentadantes	163,008.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal.

USO DEL APLICATIVO "MIS CUENTAS" ^{1_/}
Enero-diciembre de 2016
(Operaciones)

Total	24,008,265
Ingresos	2,652,012
Egresos	4,405,199
Facturas	16,951,054

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

RECAUDACIÓN DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	5,323.9
Impuesto sobre la renta	857.4
Impuesto al valor agregado	4,411.4
Impuesto especial a la producción y servicios	55.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

ESTÍMULOS FISCALES DEL RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_/}
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	30,785.0
Impuesto sobre la renta	22,680.0
Impuesto al valor agregado	7,672.0
Impuesto especial a la producción y servicios	433.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Los datos consideran:

- a) Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- b) "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- c) "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal.", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- d) "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA e IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES INSCRITOS EN EL RÉGIMEN DE
INCORPORACIÓN FISCAL ^{1_/}
Enero-diciembre de 2016

Total	4,708,228
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	18,311
Minería	2,668
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,304
Construcción	125,733
Industrias manufactureras	408,840
Comercio al por mayor	171,252
Comercio al por menor	2,186,059
Transportes, correos y almacenamiento	526,798
Información en medios masivos	34,188
Servicios financieros y de seguros	6,314
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	53,972
Servicios profesionales, científicos y técnicos	188,295
Dirección de corporativos y empresas	35
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	112,879
Servicios educativos	27,274
Servicios de salud y asistencia social	22,120
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	39,614
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	170,386
Otros servicios excepto actividades de gobierno	542,779
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	5,088
Otros	63,319

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	86,537.6
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social	24,933.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	20,150.3
Derivados de la colocación de UDIBONOS	11,984.5
Derivados de la colocación de bono tasa fija	9,140.9
Garantía directa del Gobierno Federal sobre pasivos	5,000.0
Fondo de garantía para reintegros al Erario Federal	2,665.2
Centro Nacional de Control del Gas Natural	2,565.0
Por la prestación de servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos	1,862.0
Otros	8,236.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de recaudación

a. Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

RESULTADOS DE AUDITORÍA ^{1_} / Enero-diciembre de 2016	
Concepto	Millones de pesos
Total	142,966.1
Efectivo	
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal ^{2_} / Importes que no ingresan en efectivo	58,696.9
Ingresos virtuales derivados de facultades de comprobación producto de disminución de saldos a favor, disminución de pérdida fiscal, amortizaciones, estímulos, compensaciones, adjudicaciones, embargos y acreditamientos, entre otros.	84,269.3
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	3,215.8
<small>Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso. Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo. 1_ / No incluye cifras de PEMEX. 2_ / Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC) y Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Administración General de Hidrocarburos (AGH). Fuente: Servicio de Administración Tributaria.</small>	

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-diciembre de 2016, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 44.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- diciembre fue de 93.9 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, casi 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores.

Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 90 mil 274 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 44.5 una efectividad de 93.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero-diciembre de 2016 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 5,290.0 millones de pesos.

MULTAS FISCALES
Por Rubros
Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	5,290.0
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	664.5
Por corrección fiscal	3,116.6
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	572.4
Impuestas por entidades federativas	484.5
Otras	452.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE
ENERO-DICIEMBRE
(Millones de pesos)

Concepto	2015	2016 ^{p_/}		Diferencia	Var. % real
		Programa	Observado		
Total	2,398,718	2,483,915	2,626,724	142,809	6.5
Tributarios	2,084,502	2,121,602	2,385,900	264,298	11.3
Renta	965,629	965,603	1,114,809	149,206	12.3
Valor agregado	711,673	743,234	770,861	27,628	5.3
Producción y servicios	345,546	346,352	415,906	69,554	17.1
Gasolinas federal	185,917	183,725	259,101	75,376	35.5
Gasolinas Estatal	26,369	24,948	26,332	1,384	-2.9
Tabacos labrados	36,827	37,435	37,476	41	-1.0
Bebidas alcohólicas	13,386	13,282	12,612	-670	-8.4
Cerveza	30,893	32,102	32,005	-96	0.8
Bebidas energizantes	11	11	5	-7	-60.3
Telecomunicaciones	6,639	7,267	5,895	-1,373	-13.7
Bebidas saborizadas	21,455	21,395	23,663	2,268	7.3
Alimentos no básicos	15,984	17,353	16,749	-604	1.9
Plaguicidas	598	588	650	62	5.7
Combustibles fósiles	7,468	8,246	1,418	-6,828	-81.5
Comercio exterior	44,503	36,492	50,859	14,367	11.1
Importación	44,502	36,492	50,859	14,367	11.1
Exportación	1	0	0	0	-67.2
Automóviles nuevos ^{1_/}	9,470	9,582	11,324	1,742	16.3
Tenencia	692	0	329	329	-53.8
Impuesto federal	0	0	2	2	2,221.3
Resto ^{2_/}	692	0	326	326	-54.1
Recargos y actualizaciones	20,293	23,058	25,666	2,609	23.0
Otros ^{3_/}	-15,587	-5,123	-6,299	-1,176	-60.7
Derecho a la minería	2,283	2,405	2,446	40	4.2
Petroleros	314,216	362,312	240,824	-121,488	-25.5
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	318,534	361,902	240,644	-121,258	-26.5
ISR de contratos y asignaciones	4,726	410	180	-230	-96.3
Contribuciones de contratistas	0	0	0	0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-8,921	0	0	0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos	11	0	0	0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	20	0	0	0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-155	0	0	0	-
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0	0	0	0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios	0	0	0	0	-

p_/ Cifras preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-diciembre lo que implica que se refiere a la recaudación del 1er y 2do. ajuste cuatrimestral enero-abril y mayo-agosto y agosto-noviembre de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-diciembre.

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DURANTE EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2016 P/
POR FONDOS Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
(MILLONES DE PESOS)**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1 / GASOLINAS ARTICULO 2A FRACCIÓN II	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN 2 /	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL	
T O T A L	504,518.7	25,166.4	30,966.1	3,985.6	11,651.7	26,331.8	326.4	3,422.6	258.6	11,323.6	19,882.1	1,800.1	54,080.4	693,714.2	
AGUASCALIENTES	5,582.5	550.8	335.6	-	94.2	269.3	0.4	-	-	124.5	285.2	24.5	536.0	7,803.0	
BAJA CALIFORNIA	14,190.8	433.9	905.2	-	367.5	675.4	3.0	124.2	-	305.8	863.9	101.8	1,930.4	19,901.9	
BAJA CALIFORNIA SUR	3,218.5	176.3	153.8	-	105.1	256.3	3.8	0.4	-	73.4	330.2	24.4	96.6	4,438.8	
CAMPECHE	4,331.4	279.0	200.4	1,792.1	70.6	193.0	0.0	12.8	103.0	49.1	520.1	20.1	388.1	7,959.9	
COAHUILA	12,291.0	459.4	606.5	27.4	295.9	718.5	17.4	92.8	0.0	297.1	545.3	17.7	1,424.9	16,794.0	
COLIMA	3,277.2	292.1	154.0	-	67.7	198.1	0.1	93.2	-	69.5	429.8	32.9	317.9	4,932.3	
CHIAPAS	21,788.8	703.0	1,046.3	(36.5)	159.8	1,177.1	0.1	4.4	-	165.5	213.6	51.9	1,698.5	26,962.5	
CHIHUAHUA	14,929.4	646.5	868.3	-	372.7	899.1	2.9	130.7	-	376.6	564.8	114.4	1,440.2	20,345.8	
DISTRITO FEDERAL	56,148.5	3,161.3	2,918.9	-	2,398.4	1,378.1	10.5	-	-	2,220.3	4,312.3	148.1	8,756.6	81,453.0	
DURANGO	6,638.0	563.8	381.8	-	141.7	366.6	0.4	-	-	180.0	157.1	25.8	647.8	9,103.0	
GUANAJUATO	22,088.4	898.7	1,596.2	-	413.7	941.4	7.8	-	-	439.3	906.0	71.6	2,642.9	30,005.9	
GUERRERO	12,575.6	445.9	557.7	-	182.9	913.2	219.0	3.7	-	79.1	211.3	29.7	835.3	16,053.2	
HIDALGO	10,042.8	1,099.5	472.9	-	151.6	513.2	1.2	-	-	125.5	445.1	40.5	876.4	13,768.7	
JALISCO	33,725.8	1,232.5	1,712.0	-	1,002.8	1,601.6	21.8	-	-	1,004.9	1,212.9	206.4	4,818.3	46,539.0	
MÉXICO	67,013.0	2,025.9	3,547.3	-	1,228.2	2,706.0	2.3	-	-	1,362.7	1,866.7	114.6	8,686.6	88,553.2	
MICHOACÁN	16,186.6	1,189.3	728.2	-	396.5	1,146.1	2.4	114.5	-	282.1	240.1	54.8	1,692.5	22,033.0	
MORELOS	7,272.0	490.6	330.0	-	125.7	305.7	1.8	-	-	104.1	220.6	26.0	259.3	9,135.9	
NAYARIT	4,802.6	453.5	259.2	-	86.6	620.8	0.4	-	-	31.9	171.8	17.6	503.6	6,948.0	
NUEVO LEÓN	23,966.4	604.0	1,079.1	270.0	905.4	1,252.5	2.0	42.2	-	882.2	1,506.5	57.5	3,139.0	33,706.7	
OAXACA	13,700.8	1,225.4	737.9	-	181.1	987.6	0.0	3.4	19.8	109.9	302.7	10.1	515.9	17,794.6	
PUEBLA	21,971.3	1,279.1	1,213.4	76.8	353.9	1,185.7	1.5	-	-	538.9	419.2	62.9	2,370.9	29,473.6	
QUERÉTARO	8,489.0	584.3	484.7	-	206.5	560.0	0.9	-	-	265.0	677.3	46.3	1,146.0	12,460.0	
QUINTANA ROO	6,306.4	392.3	327.4	-	259.0	344.6	4.3	19.3	-	254.2	658.5	52.0	376.1	8,994.1	
SAN LUIS POTOSÍ	9,825.4	638.5	702.3	0.7	179.3	504.2	1.9	-	-	203.9	206.8	75.3	1,687.9	14,026.1	
SINALOA	12,104.1	504.0	1,162.4	-	285.1	745.3	1.1	8.5	-	391.5	583.5	110.0	459.0	16,354.6	
SONORA	12,073.4	365.0	3,213.8	-	341.2	873.0	2.4	158.1	-	329.3	636.4	48.1	618.9	18,659.5	
TABASCO	15,401.7	596.8	1,788.6	1,313.0	186.6	1,037.7	1.3	-	101.4	147.6	140.6	14.4	1,606.1	22,335.8	
TAMAULIPAS	14,252.5	668.0	629.9	269.7	318.5	877.6	9.3	2,440.2	-	4.2	279.6	315.0	51.0	1,728.5	21,844.1
TLAXCALA	5,068.1	404.4	269.0	-	45.6	690.8	0.1	-	-	38.8	69.0	6.7	360.1	6,952.6	
VERACRUZ	30,836.9	1,182.7	1,382.9	272.3	392.7	1,151.9	6.4	156.6	30.0	369.2	409.6	89.1	839.2	37,119.4	
YUCATÁN	8,198.3	792.4	931.0	-	233.1	407.6	-	17.7	-	180.3	228.2	22.3	641.7	11,652.7	
ZACATECAS	6,221.6	827.5	269.2	-	101.9	834.0	-	-	-	41.8	232.2	31.8	1,049.0	9,609.1	

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DURANTE EL PERÍODO ENERO-DICIEMBRE DE 2015 P/
POR FONDOS Y POR ENTIDAD FEDERATIVA
MILLONES DE PESOS**

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS 1 / GASOLINAS ARTICULO 2A FRACCIÓN II	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	ISAN 2 /	INCENTIVOS ECONÓMICOS	FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	469,609.2	23,422.3	29,486.3	6,291.6	11,689.8	26,368.9	691.9	3,185.4	393.6	9,470.3	16,025.8	1,909.2	30,586.0	629,130.3
AGUASCALIENTES	5,129.8	535.2	258.7	-	127.4	258.8	0.7	-	-	93.8	210.9	26.2	369.7	7,011.1
BAJA CALIFORNIA	13,268.3	393.2	744.9	-	341.1	803.5	4.1	110.9	-	207.2	727.5	106.9	522.6	17,230.3
BAJA CALIFORNIA SUR	3,151.3	168.1	146.0	-	93.6	273.7	4.4	0.3	-	61.6	192.5	25.9	5.3	4,122.8
CAMPECHE	4,031.8	263.0	195.4	2,872.6	70.8	234.6	0.0	11.7	206.9	49.8	167.6	21.5	316.4	8,442.1
COAHUILA	11,264.3	417.7	557.4	9.4	388.4	697.3	9.0	83.9	0.0	254.4	400.9	17.3	434.0	14,534.1
COLIMA	3,087.7	284.7	150.9	-	65.7	193.5	0.4	84.4	-	55.6	129.5	35.2	156.0	4,243.7
CHIAPAS	20,100.8	600.9	999.5	300.3	237.0	1,177.9	0.5	4.0	-	145.0	219.3	55.8	532.0	24,373.0
CHIHUAHUA	14,058.3	569.4	751.6	-	405.0	871.4	5.6	114.0	-	292.6	466.9	121.7	1,104.7	18,761.2
DISTRITO FEDERAL	52,649.6	2,923.8	2,724.4	-	1,664.0	1,387.4	33.2	-	-	2,023.2	3,322.7	155.4	6,267.7	73,151.1
DURANGO	6,235.0	522.0	337.8	-	154.0	349.3	1.4	-	-	127.2	143.6	27.4	474.2	8,372.0
GUANAJUATO	19,974.8	841.9	1,444.1	-	491.6	898.2	16.2	-	-	343.2	850.9	75.8	1,797.8	26,734.6
GUERRERO	11,630.8	405.2	529.3	-	225.6	941.4	445.2	3.2	-	72.9	196.5	31.3	521.6	15,002.9
HIDALGO	8,822.9	1,070.8	453.0	-	135.5	850.4	17.3	-	-	90.1	244.0	43.0	449.8	12,176.8
JALISCO	31,056.9	1,085.0	1,652.0	-	1,075.1	1,536.8	42.0	-	-	788.8	976.1	221.9	2,706.1	41,140.6
MÉXICO	64,911.7	1,734.1	3,526.9	-	1,291.3	2,642.9	9.5	-	-	1,177.1	1,517.3	118.8	4,789.2	81,719.0
MICHOACÁN	14,944.3	1,136.5	680.8	-	407.1	1,134.0	10.0	100.8	-	219.5	213.4	58.3	714.5	19,619.3
MORELOS	6,952.7	475.8	319.1	-	144.4	294.8	3.7	-	-	100.8	256.9	27.9	189.2	8,765.4
NAYARIT	4,558.3	434.6	224.7	-	100.8	613.0	0.8	-	-	25.4	133.2	18.7	179.8	6,289.4
NUEVO LEÓN	21,661.4	554.0	997.9	79.8	884.6	1,232.7	6.6	45.5	-	719.8	1,103.5	60.3	1,583.9	28,929.5
OAXACA	12,506.4	1,189.1	674.3	-	213.9	992.2	0.1	3.5	23.5	103.5	178.2	10.3	325.5	16,220.3
PUEBLA	20,558.4	1,213.9	1,138.5	21.9	368.9	1,165.0	9.5	-	-	478.3	336.0	67.2	1,667.3	27,024.9
QUERÉTARO	7,767.4	563.7	445.5	-	197.8	522.6	2.7	-	-	211.7	545.5	48.8	657.9	10,963.6
QUINTANA ROO	5,826.8	378.1	311.3	-	211.2	328.3	11.5	17.6	-	195.5	735.0	55.9	261.0	8,332.2
SAN LUIS POTOSÍ	9,121.6	615.5	692.5	0.2	208.2	488.6	6.4	-	-	158.7	189.8	81.7	592.8	12,157.0
SINALOA	11,317.9	435.5	1,264.6	-	324.3	723.5	1.3	8.2	-	300.0	521.1	118.2	200.2	15,214.5
SONORA	11,604.8	333.8	3,191.3	-	364.2	899.7	3.7	150.5	-	256.9	567.9	50.3	420.4	17,843.4
TABASCO	14,354.9	579.5	1,778.0	1,924.1	213.8	936.4	6.5	-	81.5	148.5	174.2	15.0	816.3	21,028.8
TAMAULIPAS	13,260.2	635.2	612.5	533.2	383.0	869.5	15.3	2,283.3	8.0	242.2	261.8	53.2	806.1	19,963.4
TLAXCALA	4,702.1	393.1	229.6	-	41.8	674.7	0.1	-	-	27.1	63.4	6.9	183.1	6,321.9
VERACRUZ	28,300.9	1,097.8	1,313.3	550.0	475.9	1,200.7	24.1	146.6	73.7	323.0	367.4	94.8	440.5	34,408.7
YUCATÁN	7,569.1	754.7	884.8	-	257.8	386.3	0.0	17.0	-	143.7	316.2	23.6	465.6	10,818.9
ZACATECAS	5,228.1	816.2	256.3	-	125.0	790.0	0.1	-	-	33.1	296.1	34.0	635.0	8,214.1

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

ESTÍMULOS FISCALES Por rubro Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	55,707.8
Crédito diésel	5,633.9
Automotriz para transporte público	15,271.8
Uso de infraestructura carretera de cuota	7,507.1
Otros estímulos ^{1_/}	27,294.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios, Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

ESTÍMULOS FISCALES Por Sector de Actividad Económica Enero-diciembre de 2016

Concepto	Millones de pesos
Total	55,707.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,666.8
Minería	2,108.7
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	69.6
Construcción	1,978.4
Industrias manufactureras	4,863.0
Comercio al por mayor	3,849.6
Comercio al por menor	3,510.5
Transportes, correos y almacenamiento	28,382.9
Información en medios masivos	133.2
Servicios financieros y de seguros	476.9
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	561.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,460.1
Dirección de corporativos y empresas	446.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	583.2
Servicios educativos	669.0
Servicios de salud y de asistencia social	577.4
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	10.2
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	124.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	88.8
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,525.6
Otros	622.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye diversos Decretos, entre los que se puede mencionar: Salarios, Entidades Federativas y Municipios, Gas Natural, Producción Teatral Nacional, entre otros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE Datos al 31 de diciembre de 2016

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	457,660.8
Personas morales	369,193.8
Personas físicas (No actividad empresarial)	57,866.3
Personas físicas con actividad empresarial	30,600.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	369,193.8	57,866.3	30,600.7	457,660.8
Gran Contribuyente	149,835.9	0.0	0.0	149,835.9
Otros	219,357.9	57,866.3	30,600.7	307,824.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES
POR SECTOR ECONÓMICO
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

Conceptos	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	369,193.8	57,866.3	30,600.7	457,660.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,863.7	2,872.6	247.3	6,983.6
Minería	10,001.8	742.8	35.6	10,780.2
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,013.0	466.3	36.3	1,515.6
Construcción	39,842.4	930.9	2,961.4	43,734.8
Industrias manufactureras	45,377.3	1,553.8	1,292.7	48,223.9
Comercio al por mayor	48,663.8	1,068.5	4,626.6	54,359.0
Comercio al por menor	20,743.1	2,008.0	4,556.7	27,307.8
Transportes, correos y almacenamiento	9,576.5	769.1	1,737.2	12,082.7
Información en medios masivos	13,311.5	39.4	117.5	13,468.3
Servicios financieros y de seguros	22,347.5	1,458.4	1,005.5	24,811.4
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	26,266.6	2,392.9	1,318.5	29,978.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,360.7	7,262.2	6,535.5	37,158.4
Dirección de corporativos y empresas	7,515.6	26.8	365.1	7,907.4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	46,057.2	1,931.4	2,538.3	50,526.9
Servicios educativos	3,827.1	676.3	327.9	4,831.4
Servicios de salud y de asistencia social	2,668.1	284.1	424.9	3,377.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,407.7	131.4	291.1	3,830.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	4,530.0	129.6	292.7	4,952.3
Otros servicios excepto actividades del gobierno	6,156.0	952.7	1,330.4	8,439.1
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,346.5	1,367.6	74.8	10,788.8
Otros	21,317.7	30,801.6	484.8	52,604.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES NO CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de diciembre de 2016

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,332,161	213,247.1
Factible de cobro	659,276	140,299.5
Baja probabilidad de cobro	672,885	72,947.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES CONTROVERTIDOS
Datos al 31 de diciembre de 2016

	Créditos	Millones de pesos
Total	125,858	244,413.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual recuperado
Enero-diciembre de 2016

Mes	Millones de pesos
Total	36,932.6
Enero	2,135.7
Febrero	1,606.0
Marzo	2,947.9
Abril	2,437.5
Mayo	1,497.0
Junio	2,229.9
Julio	980.8
Agosto	3,571.4
Septiembre	4,507.0
Octubre	6,837.9
Noviembre	2,591.3
Diciembre	5,590.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- Factible de cobro: Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- Baja probabilidad de cobro: Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Enero-diciembre de 2016

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	377,457.0	408,415.2
Tributarios	377,185.9	397,629.9
Renta	32,736.8	145,965.5
Valor agregado	341,665.5	211,806.8
IEPS	528.4	30,574.0
Otros ^{1_/}	2,255.2	9,283.7
No tributarios ^{2_/}	271.0	10,785.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y Accesorios.

2_/ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS Datos al 31 de diciembre de 2016

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	56,794,640	1,869,653	54,924,987	7,919,378	47,005,609
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,458,407	165,252	3,293,155	1,349,911	1,943,244
Minería	237,178	8,757	228,421	5,650	222,771
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	217,294	4,229	213,065	4,684	208,381
Construcción	1,858,750	186,550	1,672,200	304,354	1,367,846
Industrias manufactureras	6,076,286	140,397	5,935,889	573,890	5,361,999
Comercio al por mayor	1,746,118	216,618	1,529,500	347,937	1,181,563
Comercio al por menor	5,495,700	189,044	5,306,656	2,636,071	2,670,585
Transportes, correos y almacenamiento	1,402,189	61,566	1,340,623	693,752	646,871
Información en medios masivos	260,076	24,151	235,925	59,178	176,747
Servicios financieros y de seguros	706,955	24,870	682,085	25,102	656,983
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	961,020	100,337	860,683	109,247	751,436
Servicios profesionales, científicos y técnicos	9,530,519	203,086	9,327,433	337,193	8,990,240
Dirección de corporativos y empresas	16,017	4,832	11,185	204	10,981
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,832,642	130,200	4,702,442	283,987	4,418,455
Servicios educativos	1,229,235	32,104	1,197,131	44,433	1,152,698
Servicios de salud y de asistencia social	1,355,311	84,993	1,270,318	40,058	1,230,260
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	242,799	21,397	221,402	60,081	161,321
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	546,767	32,047	514,720	203,824	310,896
Otros servicios excepto actividades del gobierno	2,374,327	193,980	2,180,347	745,791	1,434,556
Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	2,033,122	4,921	2,028,201	8,157	2,020,044
Otros	12,213,928	40,322	12,173,606	85,874	12,087,732

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Con actividad empresarial:

Régimen General: Personas físicas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR de ISR por actividades empresariales o tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras PF y PM.

Régimen de Incorporación fiscal.

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES Por Nivel de Ingreso Datos al 31 de diciembre de 2016

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	459,401	447,627	8,638
0 ≤ 6	214,060	203,807	2,497
6 ≤ 21	76,403	73,257	1,615
21 ≤ 101	57,056	55,595	1,863
101 ≤ 500	20,827	20,472	1,153
Más de 500	6,490	6,427	632
Resto ^{1_}	84,565	88,069	878

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.D.R.

1_ / Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

NÚMERO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS Por Nivel de Ingreso Datos al 31 de diciembre de 2016

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,669,850	727,681	1,390,363	44,156
0 ≤ 10	292,267	258,300	430,968	5,520
10 ≤ 20	35,980	116,066	65,098	758
20 ≤ 30	14,075	62,082	26,379	304
30 ≤ 40	6,819	31,929	12,995	184
40 ≤ 50	3,643	15,585	7,261	89
50 ≤ 60	2,265	9,242	4,725	60
60 ≤ 70	1,464	6,267	3,221	30
70 ≤ 80	1,040	4,199	2,318	31
80 ≤ 90	744	3,142	1,788	27
90 ≤ 100	578	2,475	1,375	8
Más de 100	4,294	18,725	9,994	123
Resto ^{1_}	1,306,681	199,669	824,241	37,022

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Nota: Se considera únicamente al cuentadante A.D.R.

1_ / Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos de Ingresos son determinados de conformidad a los ingresos anuales declarados por el contribuyente y en base a Salarios Mínimos Elevados al Año.

Solo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios fiscales

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-diciembre de 2016

1a. Instancia	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	% del total
Total	26,027	100.0	155,156.6	100.0
Ganados	13,211	50.8	106,384.0	68.6
Nulidad para efectos ^{1_/}	3,075	11.8	13,887.3	9.0
Perdidos	9,741	37.4	34,885.3	22.5
2a. Instancia	Número			
Total	9,080	100.0	181,041.7	100.0
Ganados	6,034	66.5	131,020.6	72.4
Perdidos	3,046	33.5	50,021.1	27.6
Definitivas	Número			
Total	23,863	100.0	114,169.5	100.0
Ganados	12,175	51.0	63,314.9	55.5
Nulidad para efectos ^{1_/}	1,567	6.6	12,663.5	11.1
Perdidos	10,121	42.4	38,191.0	33.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1_/}
Número de Juicios
Enero-diciembre de 2016

		% del total
Total	2,322	100.0
Ganados	2,121	91.3
Perdidos	201	8.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

COSTO OPERATIVO DE CONTENCIOSO
Enero-diciembre de 2016
(Millones de Pesos)

Monto sentencias ^{1_/}	237,404.5
Costo Operativo ^{2_/}	250.2
Productividad (pesos) ^{3_/}	948.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1_/} Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia.

^{2_/} Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

^{3_/} Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

JUICIOS FISCALES GANADOS Y PERDIDOS POR EL IMSS
Enero-diciembre de 2016
(Millones de pesos)

	Número	Monto
Total	8,688	4,161.7
Ganados	4,538	2,340.0
Perdidos	4,150	1,821.7
Costos operativos de los juicios fiscales ^{1_/}		31.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1_/ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

JUICIOS FISCALES NULOS PARA EFECTOS Y SOBRESEIMIENTO
IMSS
Enero-diciembre de 2016
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	2,547	1,058.2
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	3,302	1,396.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS JUICIOS FISCALES COMO GANADOS Y PERDIDOS

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se deseche la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos cuando esté firme.

Asimismo, se incluyen los juicios en los que se sobreseyó, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana y nulidad para efectos. En las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos obedece a deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados, y se considera que no se afectan los derechos de cobro de los conceptos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando las irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Enero-Diciembre de 2016**

Concepto	Número		
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	104		
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	518		
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control	
Administración General de Recaudación (AGR)	16	106	
Administración General de Aduanas (AGA)	32	253	
Administración General Jurídica (AGJ)		8	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	24	70	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	20	44	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)	6	10	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	3	12	
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)	2	6	
Administración General de Evaluación (AGE)	1	1	
Administración General de Planeación (AGP)		6	
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		2	
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Ilícitos	MP	OIC	Áreas de detección
Abuso de autoridad	1	AGA	Metropolitana
Cohecho	14	AGA, AGAFF, AGR	Norte Centro, Noroeste, Sur, Metropolitana, Noreste, Pacífico Centro
Uso de documento falso	5	AGR, AGCTI, AGA, AGAFF	Metropolitana, Occidente, Noroeste
Ejercicio abusivo de funciones	1	AGA	Metropolitana
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos	14	AGSC, AGAFF	Metropolitana, Pacífico Centro Sur
Operaciones con recursos de procedencia ilícita	2	AGA	Metropolitana, Noreste
Ejercicio indebido del servicio público	46	AGA, AGSC, AGR, AGGC, AGAFF, AGCTI, AGRS	Centro, Metropolitana, Noreste, Sur, Sureste, Occidente, Norte Centro
Falsificación de documento	4	AGR, AGA, AGRS	Occidente, Pacífico Centro, Metropolitana
Modificación indebida a sistemas informáticos	4	AGSC	Pacífico Centro, Metropolitana, Noroeste
Peculado	2	AGA, AGR	Pacífico Norte, Norte Centro
Falsificación y uso de documento falso	1	AGAFF	Metropolitana
Usurpación de Profesión	1	AGE, AGAFF	Metropolitana, Pacífico Centro Sur
Abuso de autoridad y peculado	6	AGAFF	Noreste
Cohecho y Extorsión	2	AGSC	Pacífico Centro
Responsabilidad administrativa		518	AGR, AGA, AGJ, AGAFF, AGSC, AGRS, AGGC, AGCTI, AGE, AGP, AGACE
			Sur, Noreste, Pacífico Norte, Metropolitana, Norte Centro, Centro, Sureste, Noroeste, Pacífico Centro, Occidente

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INDICADORES DE SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero - Diciembre DE 2016**

Concepto	Enero-Diciembre de 2016	
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.59
B. Calidad del lugar		8.73
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.43
D. Tiempo del trámite		7.95

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes.

En el primer trimestre de 2016 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 3 de febrero al 15 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales).

En el segundo trimestre de 2016 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 31 de mayo al 10 de junio. El tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales).

En el tercer trimestre de 2016 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 22 de agosto al 07 de septiembre. El tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos CIEC de personas físicas y morales).

En el cuarto trimestre de 2016 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 22 de noviembre al 03 de diciembre. El tamaño de la muestra fue de 700 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales). Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.7% con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

USO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL SAT POR LOS CONTRIBUYENTES (MOVIMIENTOS)¹ Enero-Diciembre de 2016

Concepto	Número
Total	95,842,127
Declaraciones Anuales ² / ₁	7,106,492
Dictámenes ³ / ₁	43,433
Declaraciones Informativas ⁴ / ₁	808,136
Informativas Múltiples ² / ₁	1,093,857
Informativas Múltiples del IEPS ² / ₁	91,151
Informativas de Operaciones con Terceros ² / ₁	26,677,965
Listado de Conceptos del IETU ² / ₁	117,436
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ⁵ / ₁	59,903,657

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

- 1_ / Esta información refleja las Declaraciones Electrónicas recibidas por el SAT (Operaciones), a través de Medios Electrónicos.
- 2_ / Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.
- 3_ / Incluyen 19,147 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 6,603 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 19 documentos que corresponden al Sistema de Presentación de la Información Alternativa al Dictamen (SIPIAD) y 17,664 papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos.
- 4_ / Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.
- 5_ / A partir del presente año, no se reciben "Avisos en Ceros (Declaraciones en Ceros)", toda vez que dicha información se declara dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales presentadas a través del Servicio de Declaraciones y Pagos (DyP).

A partir de este ejercicio no se consideran las "Declaraciones Correctivas", toda vez que las mismas dejaron de recibirse en el Sistema de Nuevo Esquema de Pagos Electrónicos desde el mes de agosto de 2015.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL¹/₁ Enero-Diciembre de 2016

Nivel	Empleados	Costo ² / ₁ (miles de pesos)
Total	36,683	12,196,800
Jefe SAT	1	3,957
Administrador General	13	40,105
Administrador Central	145	354,310
Administrador	916	1,259,225
Subadministrador	2,756	1,738,402
Jefe de Departamento	4,867	1,868,359
Enlaces	18,010	4,534,951
Operativos	9,975	2,397,491

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_ / Incluye personal bajo régimen de honorarios.

2_ / Importes en términos brutos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2016 (Art. 10)
Enero - Diciembre / 2016
(Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
a. Incremento en la recaudación por mejoras en la administración tributaria					
Evolución de la recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	1.13	112.8
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	1.01	100.7
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{2_/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.13	112.7
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{3_/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.47	146.9
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.88	113.4
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.00	99.9
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.46	216.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE) y Grandes Contribuyentes (AGGC).

3_/ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2015.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2016 (Art. 21)
Enero - Diciembre / 2016
(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	62.7	69.2	110.4
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{2_/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	68.0	66.7	98.1
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	67.0	71.9	107.3
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	40,305.6	82,411.5	204.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{2_/ 3_/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	62,354.2	36,458.2	58.5
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	12,000.0	18,746.7	156.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	510.0	4,325.2	848.1
Recuperación de la cartera de créditos fiscales	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	30,000.0	36,932.6	123.1
III. Combate a la corrupción					
Índice General de Percepción de Corrupción en el SAT	Porcentaje	Suma de porcentajes de percepción de existencia de corrupción en el SAT	30.75	32.78	93.8
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales y más recurrentes trámites y servicios que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.17	9.05	98.7
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.57	0.57	100.0
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.38	0.37	102.7
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes ^{4_/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	131.2	133.1	101.4
Promedio de recaudación por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{2_/ 4_/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,534.5	1,702.1	110.9
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior ^{4_/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	8,000.0	7,491.8	93.6
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos ^{5_/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida proveniente de actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con la exploración y extracción de hidrocarburos	5.2	14.7	282.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3_/ Debido a que no se reportó meta para este año, la estimación considera el avance observado del año anterior.

4_/ El avance considera 44.36 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2016.

5_/ A partir de 2016 cambia la metodología para el cálculo del indicador a fin de focalizar la medición en los actos de fiscalización profundos o sustantivos con autocorrección.

6_/ A partir de septiembre de 2016 cambia la metodología para el cálculo del indicador a fin de focalizar la medición en los actos de fiscalización terminados con autocorrección.

7_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA CONTINUA DEL SAT 2016 (Art. 21)
Enero - Diciembre / 2016
(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{1_/}
VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto					
Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Porcentaje	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.02	1.04	102.0
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	3,500	6,372	182.1
VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera					
Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Tiempo promedio de espera del contribuyente para ser atendido en los módulos de atención del SAT	7.4	6.88	107.6
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios en el SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad de los principales y más recurrentes trámites y servicios que brinda el SAT	8.7	8.3	95.4
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad de los principales y más recurrentes trámites y servicios que brinda el SAT a través de las aduanas del país.	8.3	7.7	92.8
VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto					
Recepción de Declaraciones Anuales	Porcentaje	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.09	1.10	100.9
IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales					
Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{4_/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	57.0	51.0	89.5
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.5	52.6	94.8
X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT					
Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	64.5	73.6	114.1
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	93.0	93.7	100.8
XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica					
Percepción del Servicio Canal Telefónico	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Canal Telefónico	95.0	86.61	91.2
Percepción del Servicio Chat uno a uno	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el Servicio Chat uno a uno	88.0	85.66	97.3
Diseño e Imagen del Portal	Promedio en una escala de 0 a 100	Promedio de calificaciones sobre el diseño e imagen del portal	90.0	85.0	94.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

2_/ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

3_/ Debido a que no se reportó meta para este año, la estimación considera el avance observado del año anterior.

4_/ El avance considera 44.36 millones de pesos de pagos de ejercicios anteriores a 2016.

5_/ A partir de 2016 cambia la metodología para el cálculo del indicador a fin de focalizar la medición en los actos de fiscalización profundos o sustantivos con autocorrección.

6_/ A partir de septiembre de 2016 cambia la metodología para el cálculo del indicador a fin de focalizar la medición en los actos de fiscalización terminados con autocorrección.

7_/ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación. SAT

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a continuación, se informa sobre diversas disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación.

En toda controversia fiscal, misma que en la mayoría de los casos es resuelta por los tribunales competentes, se considera que existe inseguridad jurídica en la recaudación, no obstante, dicha inseguridad se observa con claridad en aquellos juicios en los que los actos de autoridad se oponen claramente a jurisprudencias emitidas por el Poder Judicial de la Federación, ya sea en el ámbito de legalidad o constitucionalidad.

Sobre este punto, a continuación, se mencionan algunos rubros de jurisprudencias que, de llegarse a aplicar en una controversia fiscal, originarían resultados desfavorables para la autoridad.

- En todos aquellos juicios en que se declare la nulidad de un acto administrativo por vicios formales, no se podrá interponer recurso de revisión fiscal en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE SÓLO DECLAREN LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO POR VICIOS FORMALES EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS MATERIALES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2a./J. 150/2010)”, misma que fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de agosto de 2011.
- Aunado a lo anterior, no procederá el recurso de revisión fiscal en todos aquellos juicios en que se declare la nulidad por vicios formales, aun cuando se sustenten en la fracción IV del artículo 51 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, conforme a lo cual, la resolución administrativa se considera ilegal si los hechos que la motivaron no se realizaron, fueron distintos o se apreciaron en forma equivocada, o bien, si se dictó en contravención de las disposiciones aplicadas o dejó de aplicar las debidas, en cuanto al fondo del asunto, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “REVISIÓN FISCAL. DICHO RECURSO ES IMPROCEDENTE CONTRA SENTENCIAS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA QUE DECLAREN LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA POR VICIOS FORMALES, AUN CUANDO SE SUSTENTEN EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (APLICACIÓN DE LAS JURISPRUDENCIAS 2ª./J.150/2010 Y 2ª. /J. 88/2011):”, misma que fue emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Sexto Circuito en el mes de febrero de 2016.
- En los casos en que, al notificarse un acto de autoridad, el notificador no circunstancie debidamente el acta de la diligencia entendida por un tercero, podría declararse ilegal la notificación, en virtud de la siguiente jurisprudencia: “NOTIFICACIÓN PERSONAL EN MATERIA FISCAL. REQUISITOS PARA CIRCUNSTANCIAR DEBIDAMENTE EL ACTA DE LA DILIGENCIA ENTENDIDA CON UN TERCERO, SI ÉSTE OMITE PROPORCIONAR SU NOMBRE, NO SE IDENTIFICA Y/O NO SEÑALA LA RAZÓN POR LA QUE ESTÁ EN EL LUGAR O SU RELACIÓN CON EL INTERESADO (APLICACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 2ª, /J.82/2009 (*).]” la cual fue emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el mes de enero de 2016.

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 58-11 de la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo (LFPCA), reformado mediante Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de junio de 2016, establece:

“ARTÍCULO 58-11. Las partes podrán presentar sus alegatos antes de la fecha señalada para el cierre de la instrucción”.

Por otra parte el artículo 58-12 de la referida ley prevé:

“ARTÍCULO 58-12. En la fecha fijada para el cierre de instrucción el Magistrado Instructor procederá a verificar si el expediente se encuentra debidamente integrado, supuesto en el que deberá declarar cerrada la instrucción; en caso contrario, fijará nueva fecha para el cierre de instrucción, dentro de un plazo máximo de diez días.

En el momento en que el Magistrado Instructor advierta que el expediente se encuentra debidamente integrado, otorgará a las partes un término de tres días para que formulen alegatos, quedando cerrada la instrucción una vez fenecido dicho plazo, con o sin la presentación de dichos alegatos.”

Por lo anteriormente expuesto, se considera que los referidos preceptos causan inseguridad jurídica, toda vez que el artículo 58-11 de la LFPCA establece que las partes podrán presentar sus alegatos antes del cierre de instrucción, y, por otro lado, el citado artículo 58-12 señala que una vez que el Magistrado Instructor advierta que el expediente se encuentra debidamente integrado, otorgará a las partes un término de tres días para que formulen alegatos, de lo cual se advierte una ambigüedad que da pauta a diversas interpretaciones, respecto a cuándo deben presentarse los alegatos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Atención al artículo octavo transitorio de la LIF 2016

Respecto a la estimación de los costos recaudatorios reportados en esta sección, se señala que se trata de cálculos preliminares sujetos a revisión, realizados con la información disponible al momento.

- El “Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican” (DOF del 27 de diciembre de 2016) otorga los siguientes estímulos: i) a los contribuyentes que importen y enajenen gasolinas, diésel y combustibles no fósiles, consistente en una cantidad equivalente a un porcentaje de las cuotas de dichos combustibles aplicable contra dichas cuotas; ii) a los contribuyentes que enajenen las gasolinas en la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América (EUA) dentro de las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, consistente en una cantidad por litro de gasolina enajenada aplicada en cada una de las zonas mencionadas; y, iii) a las gasolinas que se enajenen en las zonas geográficas que se establecen en el Artículo Cuarto del Decreto, dentro del territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con los EUA. Se estima que el costo recaudatorio de estas medidas asciende a 46,245 millones de pesos anuales. Los beneficiarios finales son los consumidores de gasolinas, diésel y combustibles no fósiles.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del cuarto trimestre de 2016

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma en materia energética. Dentro de ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se establece una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinen bajo condiciones de mercado.

En tal sentido, el 18 de noviembre de 2015, el congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En los artículos cuarto y quinto del Decreto del 18 de noviembre de 2015, se encuentran las nuevas disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

En el artículo quinto, fracción III, del Decreto del 18 de noviembre de 2015, se indica que durante 2016 y 2017 se establece para los precios máximos al consumidor un esquema de bandas en niveles mínimos y máximos. Además, cuando el precio máximo para el periodo que corresponda se encuentre fuera de la banda de valores mínimos o máximos, el mecanismo de ajuste será a través de un ajuste a la cuota del IEPS que corresponda.

Aunado a lo anterior, el 24 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario oficial de la Federación el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Se destaca que a partir del 24 de diciembre de 2015, se han publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante Acuerdos las cuotas complementarias y las cuotas definitivas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a las gasolinas y al diésel, así como los precios máximos de dichos combustibles, y los montos de los estímulos fiscales.

Para efectos informativos a continuación se indican los elementos que se consideraron en el precio máximo al público de los combustibles y que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de acuerdo al artículo quinto del Decreto.

RESUMEN MENSUAL OCTUBRE DE 2016 (pesos/litro)			
Concepto	Gasolinas		Diésel
	Menor a 92 octanos	92 octanos o más	
Pref	6.57	7.19	6.27
Margen	1.82	2.61	1.21
IEPS	3.24	2.47	4.58
Ley IEPS	4.16	3.52	4.58
Estímulo Fiscal	-0.50	-0.60	0.00
Cuota Complementaria	-0.43	-0.46	0.00
Otros Conceptos	2.36	2.54	2.39
Pmax	13.98	14.81	14.45

Nota: Para el mes de octubre los datos corresponden a la declaración de septiembre de 2016.

Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: UPINT.

RESUMEN MENSUAL NOVIEMBRE DE 2016
(pesos/litro)

Concepto	Gasolinas		Diésel
	Menor a 92 octanos	92 octanos o más	
Pref	6.84	7.41	6.52
Margen	1.82	2.62	1.21
IEPS	2.97	2.24	4.48
Ley IEPS	4.16	3.52	4.58
Estímulo Fiscal	-0.50	-0.60	0.00
Cuota Complementaria	-0.70	-0.69	-0.10
Otros Conceptos	2.36	2.54	2.42
Pmax	13.98	14.81	14.63

Nota: Para el mes de noviembre los datos corresponden a la declaración de octubre de 2016.
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: UPINT.

RESUMEN MENSUAL DICIEMBRE DE 2016
(pesos/litro)

Concepto	Gasolinas		Diésel
	Menor a 92 octanos	92 octanos o más	
Pref	7.02	7.57	6.86
Margen	1.83	2.63	1.21
IEPS	2.78	2.07	4.14
Ley IEPS	4.16	3.52	4.58
Estímulo Fiscal	-0.50	-0.60	0
Cuota Complementaria	-0.89	-0.85	-0.44
Otros Conceptos	2.36	2.54	2.42
Pmax	13.98	14.81	14.63

Nota: Para el mes de diciembre los datos corresponden a la declaración de noviembre de 2016.
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: UPINT.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en octubre, noviembre y diciembre de 2016, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2016, el monto total por este impuesto se ubicó en 52,844.0 millones de pesos.

XII Resultados de las acciones de combate al contrabando (enero-diciembre 2016)

- Se emitieron 605 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 95,236,915.26 pesos.
- Se emitieron 250 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 120,287,035 pesos.
- Se emitió 4 Órdenes de Embargo por Factura Falsa y Proveedor No Localizado/Inexistente en el extranjero con valor aproximado de mercancías de 124,291 pesos.

Acciones posteriores al despacho aduanero:

- Se efectuaron 942 actos de fiscalización, los cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 2,222.75 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- La AGACE ha presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica 20 expedientes administrativos por

contrabando para su análisis y, en su caso, trámite como asunto especial, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a \$1,031.5 millones de pesos.

- Asimismo, se presentaron a la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) 1 expediente por contrabando para su análisis y en su caso, trámite como asunto penal por un monto de perjuicio al fisco por \$7.7 millones de pesos.